

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0005450/2017, en el que tramita la solicitud de evaluación docente, conforme Ordenanza HCS 06/08, cursada por el señor Profesor Sergio Augusto COPPA, Legajo 28.677, DNI 14.703.344, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido a fs.95/97, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica del señor Profesor Sergio Augusto COPPA, Legajo 28.677, DNI 14.703.344;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitários (Resolución Rectoral N° 844/08 – T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación del señor Profesor Sergio Augusto COPPA, Legajo 28.677, DNI 14.703.344, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple, por Concurso en la asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 22/10/2017 y por el término de cinco (5) años.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RICARDO D. EXEZIAN Secretario Administrativo Facultad de Derecho Universidad Nazional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°347/2018

Dr. GUILLERMS BAXRERA BUTELER
DE CAAYS
FACULTAD DE ENVELCIES
UNIVERSIDAD KACIONAL DE CURVOSA